

Con motivo de los acontecimientos que surgieron en pruebas anteriores, referente a la identificación de los chicos/as escolares en el área de transición, y siguiendo las directrices Orden 159/2023 de 24 de agosto, de la Consejería de Educación:

Será obligatorio documento acreditativo DNI hasta la categoría alevín; en caso de benjamín y prebenjamín, si no disponen de dicho documento, tendrán que presentar el formulario de inscripción al deporte escolar (PAPAS) para la identificación de los triatletas. Dicha identificación tendrán que certificarla los oficiales de la prueba.

Indistintamente de las pulseras que pueda suministrar el organizador, ya que la identificación de los triatletas no será realizada por un oficial y sí por un voluntario de la organización. La responsabilidad final de certificar dichos datos es de la Federación y no de un organizador.

De manera excepcional en la prueba del Duatlón de Hellín (escolar), se podrán repartir pulseras con sus dorsales, siempre y cuando la identificación la haya realizado un oficial de la Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha. En el resto de pruebas la identificación se realizará en la entrada al área de transición (sin pulsera, identificándose con DNI o formulario PAPAS) por un oficial.

